



*Dr. Vallejo  
Ternero*  
*2009-11-05*

**SEÑORA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA.**

**ING. MAURO DIONICIO VILLAVICENCIO CUEVA**, en mi calidad de Gerente de la Compañía "Hipermercados del Valle Cía. Ltda.", debidamente Autorizado, a Ud., me permito manifestar:

Para su conocimiento y fines consiguientes de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley de Compañías en vigencia, cúpleme comunicarle la transferencia de participaciones de la compañía Hipermercados del Valle Cía. Ltda., de conformidad con el detalle siguiente:

Cedente	Cesionario	Tipo de Inversión	Nº Participaciones	\$	\$
Mónica Alexandra Valarezo Tenorio C.I. 110296669-2	Mónica Anahí Villavicencio Valarezo C.I. 110378484-7	Ecuatoriana	2.995	1,00	2.995

Adjunto al presente se dignará encontrar copia notariada de la escritura pública que contiene dicha Transferencia de Particiones de la Compañía.

De ser necesario se me notificara en el casillero judicial Nro. 542, del Distrito de Loja.

Firmo conjuntamente con mi Abogado Patrocinador.

Señora Intendente, dígnese Atenderme.

Atentamente,  
-mjm-

*[Signature]*  
Dr. John Esteban Espinosa Villacrés.  
Reg. 1313. Col Abg. de Loja.

*[Signature]*  
Ing. Mauro Dionicio Villavicencio Cueva  
Gerente

*TI 1050-9*  
*COO -*  
*R.C. -*  
*V. Cueva -*  
*...*

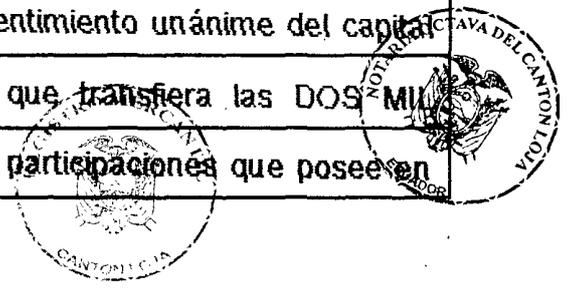
*1050-9*

*201192*



1 TENORIO, casados entre sí, por un parte, ésta última como CEDENTE,  
2 portadora de la cédula de identidad número uno, uno, cero, dos, siete, cinco,  
3 cero, seis, seis guión seis, a quien en adelante se llamara -EL CEDENTE-, y,  
4 por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la señorita MÓNICA ANAHÍ  
5 VILLAVICENCIO VALAREZO, portadora de la cédula de identidad número  
6 uno, uno, cero, cero, cinco, tres, seis, uno, cero guión nueve. Todos los  
7 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad  
8 de Loja, cantón y provincia de Loja, legalmente capaces, sin impedimentos  
9 para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.  
10 SEGUNDA: Antecedentes. UNO: La señora MÓNICA ALEXANDRA  
11 VALAREZO TENORIO, es propietaria de dos mil novecientas noventa y cinco  
12 participaciones (2.995) de UN DÓLAR (\$1,00) cada una en la compañía  
13 "Hipermercados del Valle Cía. Ltda.", - DOS: La compañía "Hipermercados  
14 del Valle Cía. Ltda.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja, con un  
15 capital de seis mil dólares de Norteamérica (\$ 6.000) mediante escritura  
16 pública celebrada el cuatro de Enero de dos mil seis, ante el Notario Quinto  
17 del Cantón Loja, doctor Galo Castro Muñoz, aprobada por la Intendencia de  
18 Compañías mediante resolución número cero seis punto L punto DSCL punto  
19 cero cero cero cero cero seis e inscrita en el Registro Mercantil del  
20 Cantón Loja con fecha once de Enero del año dos mil seis. TRES: La Junta  
21 General de Socios de la compañía celebrada con el carácter de universal el  
22 día cinco de Noviembre de dos mil siete con el voto unánime del capital  
23 social y pagado, autorizó a la socia Mónica Valarezo Tenorio, para que  
24 transfiera todas las participaciones que posee en esta compañía a favor de la  
25 señorita Mónica Anahí Villavicencio Valarezo. TERCERA: Transferencia de  
26 Participaciones.- Con los antecedentes expuestos, la compareciente con  
27 autorización de su esposo, señora MÓNICA ALEXANDRA VALAREZO  
28 TENORIO, en calidad de CEDENTE, CEDE EN VENTA REAL Y EFECTIVA,

1 ~~DOS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO (2.995) participaciones de~~  
2 ~~DOS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO (2.995) que posee, en la~~  
3 ~~Compañía "Hipermercados del Valle Cia. Ltda.", de la siguiente manera: A la~~  
4 ~~señorita MÓNICA ANAHÍ VILLAVICENCIO VALAREZO, DOS MIL~~  
5 ~~NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO (2.995) PARTICIPACIONES, con~~  
6 ~~todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, sin reservarse~~  
7 ~~ninguna para sí. CUARTA: Aceptación. El señor Mauro Dionicio Villavicencio~~  
8 ~~Gueva manifiesta su expreso consentimiento para que su esposa señora~~  
9 ~~Mónica Alexandra Valarezo Tenorio ceda en venta real y efectiva las DOS~~  
10 ~~MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO (2.995) participaciones que posee~~  
11 ~~en la Compañía "Hipermercados del Valle Cia. Ltda.", y así mismo las partes~~  
12 ~~aceptan la transferencia de participaciones conforme lo estipulado en este~~  
13 ~~contrato. QUINTA - Precio. El precio de la compraventa de las~~  
14 ~~participaciones objeto de este contrato es el de un dólar de los Estados~~  
15 ~~Unidos de América cada una, por lo que da un total de dos mil novecientos~~  
16 ~~noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América, suma que la~~  
17 ~~cedente declara tenerla recibida, por parte de la cesionaria, en moneda de~~  
18 ~~curso legal a su entera satisfacción de contado y en la parte que le~~  
19 ~~corresponde. SEXTA: Inscripción y Marginación.- Las partes quedan~~  
20 ~~mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de~~  
21 ~~Cesión, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil~~  
22 ~~referente a la constitución, así como al margen de la escritura de~~  
23 ~~constitución. SEPTIMA: Aceptación.- Las partes aceptan la transferencia de~~  
24 ~~Participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. OCTAVA:~~  
25 ~~Documentos Habilitantes.- Se acompaña el certificado con el que se acredita~~  
26 ~~que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital~~  
27 ~~social y pagado, Autoriza a la socia para que transfiera las DOS MIL~~  
28 ~~NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO (2.995) participaciones que posee en~~



1 la compañía a favor de la Cesionaria en este contrato.- Usted, señor  
2 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la  
3 plena validez de este contrato. Atentamente. (f) Dr. John Esteban Espinosa  
4 Villacrés, Reg. 1313 Col. Abg. de Loja. Hasta aquí la minuta que queda  
5 elevada a escritura pública y que los comparecientes la aceptan y aprueban  
6 en todas sus partes. Formalizado el presente instrumento, Yo el Notario lo  
7 leí íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto lo  
8 firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-

9  
10  
11  
12 *Mauro Dionicio Villavicencio Cueva* *Mónica Alexandra Valarezo Tenorio*  
13 Céd. 1102756666 Céd. 1102966692

14  
15 *Anahí*  
16 *Mónica Anahí Villavicencio Valarezo* *Dr. Eduardo Ortega Dión*  
17 Céd. 1103784347 NOTARIO OCTAVO  
DEL CANTÓN LOJA



18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Loja, 11 de Septiembre de dos mil nueve.

Señor.

Juan Vicente Villavicencio Mejía.

SOCIO DE LA COMPAÑÍA "HIPERMERCADOS DEL VALLE CÍA LTDA".

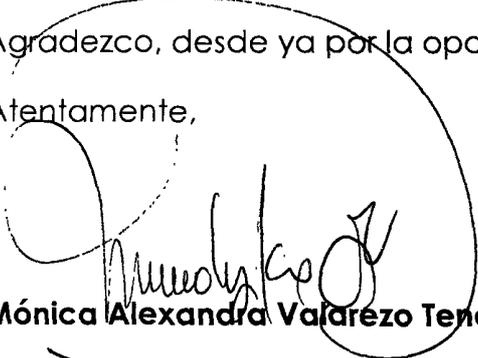
Ciudad.

De mi consideración.

Por medio de la presente me dirijo a Ud., de la manera mas respetuosa para manifestar: El aviso sobre la SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, que se realizará el día Viernes 25 de Septiembre de dos mil nueve a las 10h00, en las instalaciones de la Compañía.- Con el carácter de universal y con el objetivo de RESOLVER: 1. La autorización de la Junta Universal a la socia Mónica Alexandra Valarezo Tenorio, para la transferencia de las dos mil novecientos noventa y cinco participaciones que posee en esta compañía a favor de la señorita Mónica Anahí Villavicencio Valarezo.- Poniendo en conocimiento a los señores socios, que en la referida junta podrán hacer uso de sus derechos; asi mismo, recordándoles que los Socios podrán concurrir a la Junta Personalmente o por medio de un representante, según lo establecido en el Art. 121 de la Ley de Compañías.

Agradezco, desde ya por la oportuna atención.

Atentamente,



**Mónica Alexandra Valarezo Tenorio.**

**Presidenta de la Compañía.**

**Hipermercados del Valle Cía. Ltda.**





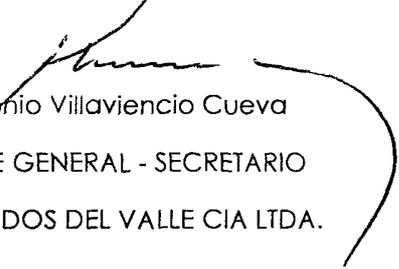
**HIPERVALLE**  
La calidad, no cuesta más.

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "HIPERMERCADOS DEL VALLE CÍA LTDA"., correspondiente al día Viernes veinticinco de Septiembre de dos mil nueve.**

En la ciudad de Loja, a los veinticinco de Septiembre de dos mil nueve, a las 10h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Orillas del Zamora S/N y Guayaquil, de esta ciudad de Loja, bajo la Presidencia de la señora Mónica Alexandra Valarezo Tenorio, y como Secretario el Gerente General señor Mauro Dionicio Villavicencio Cueva.- Estando presente la totalidad del capital social y pagado, por unanimidad, acuerda celebrar la sesión de Junta Universal de Socios, con el carácter de universal para tratar el siguiente asunto: 1. La Autorización de la socia Mónica Alexandra Valarezo Tenorio para la transferencia de las dos mil novecientos noventa y cinco participaciones que posee en esta compañía a favor de la señorita Mónica Anahí Villavicencio Valarezo.- Luego de que los señores socios de la compañía deliberan sobre el particular, la Junta Universal de Socios, por unanimidad RESUELVE: PRIMERO.- Autorizar a la socia señora Mónica Alexandra Valarezo Tenorio para la transferencia de las dos mil novecientos noventa y cinco participaciones; además el precio de compraventa de la participación es de un dólar de los estados unidos de norteamérica, por cada una de las participaciones, por lo que da un total de dos mil novecientos noventa y cinco dólares de los estados unidos de norteamérica; Queda autorizada, por la misma naturaleza del presente acto, el señor Gerente General de la Compañía para que proceda con la certificación de la presente junta, para que el socio de la compañía, pueda realizar la transferencia de sus participaciones. Luego por haberse resuelto el punto acordado, la señora Presidenta declara un receso para redactar el acta.- A las 15h40 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y pagado.

  
Mónica Alexandra Valarezo Tenorio

PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA  
HIPERMERCADOS DEL VALLE CÍA LTDA

  
Mauro Dionicio Villavicencio Cueva

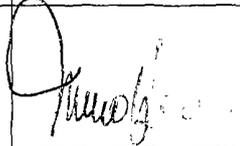
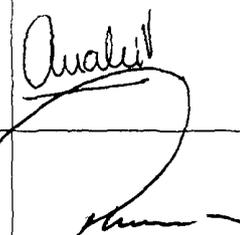
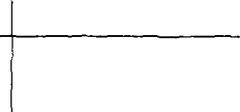
GERENTE GENERAL - SECRETARIO  
HIPERMERCADOS DEL VALLE CÍA LTDA.

# COPIA NOTARIA OCTAVA

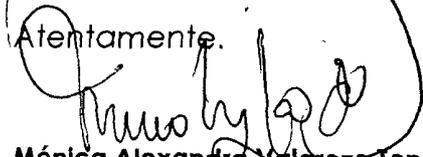
## LISTA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "HIPERMERCADOS DEL VALLE CÍA LTDA".

**JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS**, correspondiente al día Viernes 25 de Septiembre del año dos mil nueve a las 11h00, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Av. Orillas del Zamora S/N y Guayaquil, de esta ciudad de Loja; bajo la PRESIDENCIA DE LA señora Mónica Alexandra Valarezo Tenorio, y como Secretario - Gerente General el señor Mauro Dionicio Villavicencio Cueva.

### LISTA DE SOCIOS

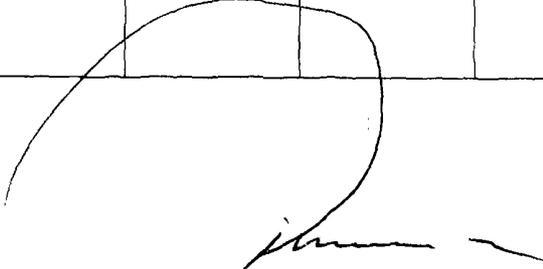
Socio	Capital Suscrito	Capital pagado	Participaciones	Votos	Presente Ausentes	Firma
Mónica Alexandra Valarezo Tenorio	2995usd	2995 usd	2995	48.75	Presente	
Juan Vicente Villavicencio Mejía	10usd	10 usd	10	48.75	Presente	
Mónica Anahi Villavicencio Valarezo	2995usd	2995 usd	2995	2.5	Presente	
Mauro Dionicio Villavicencio Cueva	0	0	0	0		
TOTAL	6000 usd	6 000 usd	6000	100		

Atentamente.

  
Mónica Alexandra Valarezo Tenorio

Presidente de la Compañía

Hipermercados del Valle Cía Ltda.

  
Mauro D. Villavicencio Cueva

Gerente General - Secretario

Compañía Hipermercados del Valle Cía. Ltda.



Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma está primera copia, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.



*[Handwritten Signature]*  
Dr. *[Handwritten Name]*  
NOTARIO OCTAVO  
DEL CANTÓN LOJA



DOY FE.-Que con fecha de hoy he marginado en la matriz correspondiente, la transferencia de participaciones de la Compañía realizada entre MAURO VILLAVICENCIO CUEVA Y MONICA ALEXANDRA VALAREZO TENORIO, a favor de MONICA ANAHI VILLAVICENCIO TENORIO, celebrada en la Notaria Octava de Loja, mediante escritura de fecha diez de octubre del año dos mil nueve.-Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.-Loja, 19 de Octubre del año 2009.-



*[Handwritten Signature]*



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía HIPERMERCADOS DEL VALLE CIA.LTDA.



Loja, 20 de Octubre del 2009

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Felix Paladines Paladines  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTÓN LOJA